

Procedimiento para asociarse en ADEC JAP-AN

El procedimiento para ser socio de ADEC JAP-AN es muy sencillo. No tienes más que rellenar el **formulario de inscripción** y enviarlo a adecjapan@gmail.com indicando como **asunto "Nuevo socio"**.

Junto a él debes enviar la siguiente documentación:

- Copia del **DNI**.
- Fotografía** formato carnet, original, impresa o digitalizada, en color.
- Resguardo bancario** de haber realizado el pago correspondiente a la cuota de inscripción (5'00 €).

El pago debe realizarse al siguiente número de cuenta de Cajasur, a nombre de ADEC JAP-AN. Es muy importante que en el resguardo aparezcan tu nombre, apellidos y DNI para identificar el pago.

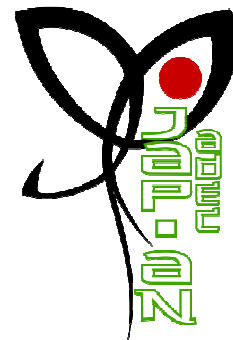
Número de Cuenta: ES19 0237 0350 60 9164894309

Una vez receptionemos la documentación, ésta se registrará en nuestra base de datos y recibirás un mail de bienvenida. Desde ese momento ya serás socio de ADEC JAP-AN; en la mayor brevedad posible empezarás a recibir toda la información que generemos.

Te recordamos que los socios de ADEC JAP-AN no están obligados a participar en las actividades ni a realizar ningún acto concreto más allá que pagar las cuotas anuales. Tú decides en lo que quieres participar y cuándo quieres que se oiga tu voz.

Si tienes alguna duda y no encuentras aquí la respuesta

[¡contacta con nosotros!](#)



¿Cuánto cuesta ser socio?

Todos los socios deben abonar una cuota anual, a excepción de los socios honoríficos y los [socios colaboradores](#).

Las cuotas anuales son de 10'00 € y se abonan cada año durante el mes de enero. Cuando pagas la cuota de inscripción (5'00 €) no debes abonar nada más hasta el mes de enero del próximo año.

Para el abono de la cuota anual te recomendamos que domicilies el pago en tu banco. Si no, debes enviarnos la copia del resguardo bancario escaneada **cada año del 1 al 31 de enero**. De lo contrario, tu categoría de socio cambiará a [socio en espera](#).

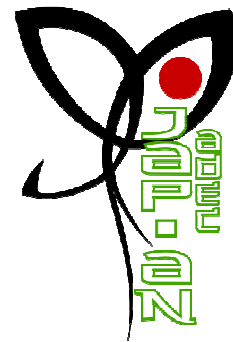
¿Qué implica ser socio colaborador?

Si resides fuera de Andalucía puedes asociarte como **socio colaborador**. El procedimiento es el mismo, pero NO debes realizar abono de cuota anual, ya que esta categoría de socio está exenta (sí debes abonar cuota de inscripción de 5'00 €). En cambio, debes enviarnos **certificación de residir fuera de Andalucía** tanto al inscribirte como cada año en el mes de enero.

¿Qué implica ser socio en espera?

Si no pagas la cuota anual durante el transcurso del mes de enero, tu categoría de socio cambiará a la de socio en espera. Esto implica que seguirás siendo socio pero con limitación de derechos: recibirás información limitada y no podrás beneficiarte de ninguna otra ventaja como socio (descuentos, préstamos,...), no teniendo tampoco voz ni voto en las asambleas.

Para normalizar la situación y volver a ser socio numerario, simplemente se debe abonar la anualidad correspondiente en cualquier momento del año, previa comunicación a adecjapan@gmail.com



¿Cómo me doy de baja?

Por un lado, tienes la opción de no abonar las cuotas y pasar a la categoría de socio en espera, en la cual seguirás manteniendo un vínculo asociativo y recibirás noticias generales.

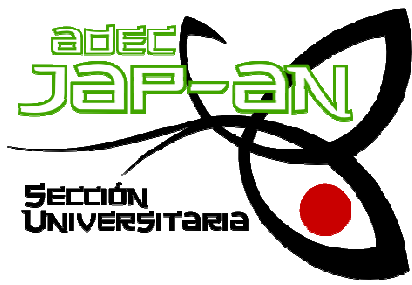
Si definitivamente quieres darte de baja y dejar de tener cualquier tipo de vínculo asociativo, debes comunicarlo oficialmente mediante un mail a adecjapan@gmail.com que debe ir acompañado de una solicitud de baja firmada.

Si me doy de baja, ¿puedo reingresar más adelante?

¡Por supuesto! Pero, ¿por qué no te quedas mejor como [socio en espera](#)?

Si dejas de ser socio y más adelante quieres volver a pertenecer a ADEC JAP-AN, la cuota de reingreso será de 10 euros (correspondientes a la cuota del año en curso) a pagar en cualquier momento del año. Una vez pagada la cuota de reingreso, pagarías las cuotas anuales con normalidad en el mes de enero de cada año.

El reingreso no es aplicable a casos de expulsión.



Procedimiento para asociarse en ADEC JAP-AN - Sección Universitaria.

Esta asociación está reservada a los miembros de la comunidad Universitaria de la Universidad de Sevilla, aunque trabaja de forma conjunta con ADEC JAP-AN, colaborando y apoyándose mutuamente en las actividades que realizan. Para pertenecer a ella debes estar matriculado en la Universidad de Sevilla (grados, Instituto de Idiomas, másters,...) o ser PDI o PAS de cualquiera de sus centros.

Dado que ambas asociaciones funcionan de forma conjunta, **para inscribirte es preciso que te asocies por un año mínimo en ADEC JAP-AN**, siguiendo el procedimiento que te indicamos en la página anterior. En el formulario de inscripción, no olvides señalar tu inscripción en la Sección Universitaria, indicando cuál es tu relación con la Universidad de Sevilla.

Tras pagar la cuota de inscripción (5'00 €), la permanencia en la Sección Universitaria es completamente gratuita, y puedes decidir seguir en ambas o simplemente en la Sección Universitaria. Considera, no obstante, que los miembros que sólo forman parte de la Sección Universitaria no poseen los mismos derechos ni beneficios que los socios de la sección cultural.

Si dejas de ser miembro de la Universidad de Sevilla, pasarás (salvo renuncia expresa) a ser socio emérito, con voz pero sin voto en ADEC JAP-AN - Sección Universitaria.